



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2910**

BUENOS AIRES, 20 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-2264-14-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada ESKEA S.R.L., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020034622 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4947/12, solicita autorización para la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas: OLIVER, Jorge Osvaldo (Matricula Profesional Nº 5018), como Director Técnico en reemplazo del Ingeniero Químico: TOLISANO, Rodolfo Domingo (Matrícula Profesional Nº 48.637).

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo

L.D.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2910

8º, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción del Ingeniero Químico: TOLISANO, Rodolfo Domingo (Matrícula Profesional Nº 48.637) como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Gral. Belgrano 3027, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020034622 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4947/12, a nombre de la firma ESKEA S.R.L.

ARTICULO 2º: Inscribese al Licenciado en Ciencias Químicas: OLIVER, Jorge Osvaldo (Matricula Profesional Nº 5018), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Gral. Belgrano 3027, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico; bajo el RNE Nº 020034622 mediante

L.D. ors



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2910**

Disposición A.N.M.A.T. Nº 4947/12, a nombre de la firma ESKEA S.R.L.

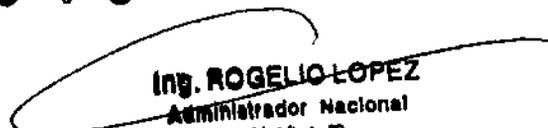
ARTICULO 3º: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-2264-14-8

DISPOSICIÓN Nº **2910**
ca

L.D.
ca


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.